

ACUERDO N° 462.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de JULIO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Que por Acuerdo N° 339/2018 se determinó la afectación del agente Guillermo Loyola a tareas administrativas de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la Primera Circunscripción Judicial, por lo que resulta necesario cubrir la vacante de Oficial de Justicia que dicha afectación genera. -

Que ante lo expuesto y resultando factible determinar el traslado a dicha oficina de personal administrativo que dé cumplimiento a lo previsto en el Estatuto para el Personal Judicial de la Provincia (Acuerdo 566/2007 Art. 32°). Por ello;

ACORDARON: I.- DETERMINAR que el agente GOMEZ QUIROGA, JUAN PABLO (Jefe de Departamento), pase a prestar servicios en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones como Oficial de Justicia a partir del 01 de Agosto de 2018.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DRH